

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:689

01 de Marzo de 2019

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:
 Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		TORRES OYARZO MÓNICA ALEJANDRA								Madre
2.		BAHAMONDE PAILLACAR JAQUELIN SOLI								Menor de 18 años
3.		BAHAMONDE PAILLACAR JAQUELIN SOLI								Madre
4.		CHODIL GUICHAPAY CLAUDIA ANDREA								Madre
5.		BARRIA MIRANDA MÓNICA PATRICIA								Madre
6.		CHICUI COÑUECAR VICTORIA SOLANGE								Madre
7.		SOTO SOTO LUISA ANDREA								Madre
8.		SOTO SOTO LUISA ANDREA								Menor de 18 años
9.		VIDAL VIDAL LETICIA EDITH								Madre
10.		VIDAL VIDAL LETICIA EDITH								Menor de 18 años
11.		CONEJEROS SEPÚLVEDA ANDREA DE LO								Menor de 18 años
12.		CONEJEROS SEPÚLVEDA ANDREA DE LO								Madre
13.		NANCUANTE NANCUANTE TERESA DEL P								Madre



CLARA W. VERA GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
 ALCALDE DE LA COMUNA